PROGRAMA "ATRAIGO TALENTO"

Bases Reguladoras: DECRETO 45/2025, de 27 de mayo
Convocatoria

06/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Agentes SECTI y Agentes de la Red MIREE
Régimen de la convocatoria:	Concesión directa		
Tipología del proyecto:	I+D	Plazo de solicitud/Estado:	Del 18 de junio al 17 de diciembre de 2025

OBJETO

Fomentar las contrataciones de personal de apoyo a la investigación para la ejecución de proyectos de investigación e innovación en determinadas áreas que se detallan en la propia convocatoria.
Fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas como personal de apoyo a la investigación para:
.. Favorecer la inserción laboral de personas jóvenes tituladas desempleadas.
.- Proporcionar "información de retorno" a la propia Administración y a la Universidad de Extremadura.
.- Atraer y retener el talento joven para potenciar el sistema de I+D+i extremeño.
.- Fomentar la movilidad del personal investigador del SECTI y las entidades de la Red MIREE hacia el sector industrial y empresarial extremeño.

BENEFICIARIOS

- Universidad de Extremadura.
- Centros Públicos y Privados de I+D+I de Extremadura
- Fundaciones Públicas del SECTI que actúen como gestoras de las actividades de investigación de los centros adscritos a la Junta de Extremadura que realicen actividades I+D+I.
- Entidades con centro de investigación, ciencia e innovación pertenecientes a la red del Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo en Extremadura (MIREE),

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

La cuantía de las ayudas se establece en función la titulación que tenga la persona objeto de subvención:

— Titulación universitaria: 35.732,36 € /persona contratada.

— Titulación de técnico superior del Grado D o de Especialista o Máster Profesional incluidos en el Grado E del sistema de Formación Profesional o títulos equivalentes: 24.791,11 €/persona contratada.

Se presentará una solicitud de ayuda por cada contratación por la que se solicita subvención.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U
Pol. Industrial El Prado, Semillero de Empresas, C/ Logroño, 7 N9 - 06800 Mérida (Badajoz) Tel: 900 70 9000 email: financacionidi@extremaduraavante.es

Podrán presentarse varias solicitudes referentes a distintas contrataciones que se pretendan formalizar dentro de un mismo proyecto, justificando individualmente en cada una de las memorias, las tareas que corresponda realizar a cada puesto por el que se solicita subvención.

ÓRGANO GESTOR

Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Presentación: telemática a través del Punto de Acceso General Electrónico dentro de la ficha correspondiente al trámite www.juntaex.es./w/0718125

Plazo: desde el 18 de junio al 17 de diciembre de 2025

Más información:
Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000
financiacionidi@extremaduraavante.es
www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaria de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.